



EXPEDIENTE N.º: 2643/2021

ASUNTO: PROPUESTA DE BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA IX CARRERA URBANA “LA FUNDACIONAL” DE VILLAMARTÍN 2022.

Antecedentes.

En febrero del presente año, el Ayuntamiento de Villamartín desistió de la celebración de la mencionada Carrera Urbana La Fundacional, por motivos sanitarios y de restricción de la movilidad frente al Covid-19.

En la actualidad, dada la mejoría de la situación epidemiológica, las medidas preventivas se han reducido al uso obligatorio de mascarilla en interiores y a mantener en lo posible la distancia social; por otro lado, considerando que la situación sanitaria ocasionada por la Covid-19 ha derivado en una crisis económica y social mundial, con un grave perjuicio en el sector del deporte, causando la suspensión de numerosas actividades deportivas, el Área de Deporte de este Excmo. Ayuntamiento, con el objeto de fomentar la práctica de deporte, vuelve a promover y celebrar la IX Carrera Urbana “La Fundacional” de Villamartín.

Primera. Fundamentación.

Dentro del marco competencial que corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Villamartín, a través del Área de Deporte, se desarrollan actividades que fomentan la participación ciudadana, de conformidad con la regulación contenida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Por otro lado, el artículo 25.2l) de la citada norma establece la competencia municipal en «promoción del deporte». En el mismo sentido, se pronuncia el artículo 9.18 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

El Área de Deporte considera que, para ejercer las competencias en esta materia, y en cualquier otro ámbito de actuación, de forma eficiente y para que la participación en las actividades que organice sea elevada es importante que estén adecuadamente planificadas, mejorándose así la eficacia de las actuaciones municipales.

Segunda. Objeto y finalidad.

El objeto de las presentes bases y convocatoria pública es ofrecer a cualquier persona interesada la participación en esta actividad, que tiene como objetivo:

- Promocionar el deporte como hábito saludable.
- Fomentar la participación ciudadana, en actividades de ámbito deportivo, más concretamente en este caso, el atletismo.
- Reconocer el atletismo como un deporte integrador cuya práctica no se limita por la capacidad, sexo u origen de la persona, desarrollando actitudes de respeto y valoración positiva.

Tercera. Régimen jurídico.

En todo lo previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en las normas a continuación relacionadas:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Villamartín, publicadas en el BOP de Cádiz n.º 172 de fecha 26 de julio de 2004.





- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Las disposiciones que por naturaleza resulten de aplicación.

Cuarta. Participantes.

Podrán participar quienes lo deseen tanto profesionales como aficionados/as, sean nacionales o extranjeros/as.

Los participantes no deben hallarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el art. 13.2 y punto 3 de la ley 38/2003 sobre subvenciones, para lo que deberán presentar declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones.

CATEGORIAS INFANTILES		
CATEGORÍAS	AÑO DE NACIMIENTO	DISTANCIA
Pañales	2018-2020	100m
Pitufos	2015-2017	200m
Benjamines	2012-2014	300m
Alevines	2009-2011	600m
Infantiles	2006-2008	1200m

GRUPOS DE EDAD CATEGORÍA GENERAL		
CATEGORÍAS	AÑO DE NACIMIENTO	DISTANCIA
Cadete	2004-2005	10 km aprox.
Junior	1999-2003	
Senior	1987-1998	
Veterano A	1973-1986	
Veterano B	1959-1972	
Veterano C	1958 y anteriores	

Quinta. Solicitudes de inscripción





Las inscripciones podrán presentarse por cualquiera de las formas mencionadas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 dirigidas o con indicación de remisión al Ayuntamiento de Villamartín, así como las siguientes maneras:

La inscripción online puede realizarse a través de la web www.cronosierra.com, pagando con tarjeta de crédito. Teléfonos de información: 956730011 ext. 253/ 618 507 525.

La inscripción en papel puede realizarse entregando el formulario Anexo I o Anexo II relleno junto con el justificante de pago en la Piscina Cubierta, donde los tendrá los formularios a su disposición. El pago mediante transferencia bancaria se realizará al N.º de cuenta: ES57 2100 8492 1102 0010 4161 con el concepto "Inscripción Carrera Villamartín".

Deberá aportarse el modelo de solicitud anexo correspondiente junto con el justificante de pago de la inscripción.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN:

- Categoría general 5 €
- Pañales a Pitufos 1 €
-

Se habilitarán un máximo de 250 inscripciones para la categoría general y un máximo de 200 inscripciones para las categorías infantiles. El **plazo de inscripción** comienza al día siguiente de la publicación en el BOP de las presentes Bases y Convocatoria, y se **finalizará el viernes 4 de febrero a las 14:00h** o en el momento que se agoten el número de inscripciones.

El extracto de estas bases se publicará en el BOP de Cádiz por conducto de la BDNS. El texto íntegro se publicará en el Tablón de Edictos y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Villamartín (<https://villamartin.sedelectronica.es/transparency>).

Una vez realizada la inscripción no se devolverá el importe satisfecho. La empresa CRONOSIERRA se encargará de la inscripción de los participantes y de la recaudación de las mismas, a través del siguiente portal: www.cronosierra.com

Los dorsales se retirarán a partir del viernes 4 de febrero en la Piscina Cubierta de Villamartín (viernes de 16h a 22 h y sábado de 9h a 14 h y de 17h a 20h). El mismo día de la prueba de 8:30h a 9:30h.

Sexto. Desarrollo del evento.

La actividad se celebrará el día **6 de febrero de 2022**, salvo por motivos de medidas de seguridad sanitaria frente al Covid-19.

La actividad se desarrollará por las calles de la localidad, tendrá un recorrido de unos 10km aproximadamente, realizándose la **salida en el polideportivo municipal a las 10:30h** y la **línea de meta** estará situada en la zona del **bulevar**.

El **tiempo límite** para realizar la prueba será de **1 hora y 30 minutos**.

Las pruebas las **categorías infantiles**, se realizarán en la **zona del bulevar**, tras finalizar la categoría general, nunca antes de las 12:00h.

Para las categorías Pañales, Pitufos, Benjamines, Alevines e Infantiles se obsequiará a cada participante con un kit compuesto por: una camiseta técnica, una pieza de fruta, una botella de agua y un ticket de degustación de la Feria Gastronómica, valoradas las 200 unidades en un total de 1350€.

Para el resto de categorías se obsequiará a todos los participantes con un kit compuesto por una camiseta técnica, una botella AOVE, una pieza de fruta, un ticket





de degustación de la Feria Gastronómica y una botella de agua al participante que concluya la prueba, valoradas las 250 unidades en un total de 2100€.

La degustación en la Feria Gastronómica se podrá disfrutar a partir de las 13:30h.

A lo largo de la carrera se habilitarán 3 puntos de avituallamiento.

Se dispondrá de servicio de duchas y de taquillas para cuyo uso los participantes deben llevar su propio candado. Estarán situadas en las instalaciones de la piscina cubierta, en el Polideportivo Municipal de Villamartín. Los servicios sanitarios estarán situados en la zona de meta de la carrera (Bulevar).

El incumplimiento de las normas será motivo de descalificación.

Séptima. Premios.

Para la IX Carrera Urbana “La Fundacional” se establecen los siguientes premios, que no serán acumulables y quedan divididos de la siguiente forma:

En las categorías de Pañales, Pitufos, Benjamines, Alevines e Infantiles, se les entregará medallas a todos los participantes, valoradas en un total de 350€.

Excepto las categorías infantiles, todos los corredores pertenecen a la categoría general. Los **tres primeros clasificados** obtendrán premios valorados en un total de 650€ que serán distribuidos de la siguiente manera:

- Primer premio: 150€ y medalla
- Segundo premio: 100€ y medalla
- Tercer premio: 50€ y medalla

Los demás **corredores que no estén entre los tres primeros clasificados**, podrán obtener otros premios que son los que se detallan a continuación:

- Según su año de nacimiento, exceptuando a los tres ganadores de la carrera general, dentro de cada grupo de edad, tanto en categoría masculina como femenina (cadete, junior, senior, veterano a, veterano b y veterano c) los tres corredores/as que hayan llegado antes a la línea de meta recibirán un queso y una medalla, valorados en un total de 700€.
- De entre los participantes empadronados en Villamartín, excluyendo a los tres ganadores de la carrera general, los tres corredores en categoría masculina y en categoría femenina, que hayan llegado antes a la línea de meta recibirán los siguientes premios: 1º premio, un jamón y una medalla; 2º premio, un queso y una medalla; 3º premio, un salchichón y una medalla. Estos premios están valorados en un total de 230€.
- El corredor y la corredora más veteranos recibirán un queso y una medalla, valorados en un total de 40€.

Puesto que los premios no son acumulables, en caso de coincidir más de un premio para un mismo participante, éste tendrá que elegir uno solo de ellos, otorgándose el otro o los otros al siguiente participante al que le corresponda.

La entrega de premios está prevista tras la finalización de todas las carreras, nunca antes de las 13:00h. **La organización solicitará documentación que acredite su identidad a los ganadores de premios.**





PREMIOS CATEGORIAS INFANTILES

CATEGORÍAS	AÑO DE NACIMIENTO	PREMIOS
Pañales	2018-2020	Medallas para todos
Pitufos	2015-2017	
Benjamines	2012-2014	
Alevines	2009-2011	
Infantiles	2006-2008	

PREMIOS CATEGORÍA GENERAL

POSICIÓN	PREMIOS
1º Clasificado	150€ y medalla
2º Clasificado	100€ y medalla
3º Clasificado	50€ y medalla

OTROS PREMIOS

GRUPOS DE EDAD CATEGORÍA MASCULINA

CATEGORÍAS	AÑO DE NACIMIENTO	DISTANCIA
Cadete	2004-2005	Queso y medalla a los 3 primeros clasificados*
Junior	1999-2003	
Senior	1987-1998	
Veterano A	1973-1986	
Veterano B	1959-1972	
Veterano C	1958 y anteriores	

* Excepto los ganadores de la categoría general. No acumulable con otros premios.





GRUPOS DE EDAD CATEGORÍA FEMENINA

CATEGORÍAS	AÑO DE NACIMIENTO	DISTANCIA
Cadete	2004-2005	Queso y medalla a las 3 primeras clasificadas*
Junior	1999-2003	
Senior	1987-1998	
Veterana A	1973-1986	
Veterana B	1959-1972	
Veterana C	1958 y anteriores	

* Excepto las ganadoras de la categoría general. No acumulable con otros premios.

PREMIOS LOCAL MASCULINA Y FEMENINA

POSICIÓN	PREMIOS*
1º Clasificado	Jamón y medalla
2º Clasificado	Queso y medalla
3º Clasificado	Salchichón y medalla

* Excepto los ganadores de la categoría general. No acumulable con otros premios.

PREMIO AL CORREDOR MÁS VETERANO

CATEGORÍA	PREMIO*
Categoría masculina	Queso y medalla
Categoría femenina	Queso y medalla

* Excepto los ganadores de la categoría general. No acumulable con otros premios.

Octava. Jurado.

La empresa CRONOSIERRA se encargará del cronometraje de la carrera y emitirá informe al jurado de la carrera.

El jurado será nombrado por el Excmo. Sr. Alcalde y estará compuesto por tres personas. La presidencia honorífica la ostentará el concejal delegado del Área de





Deporte o persona en quien delegue y habrá un Secretario, con voz pero sin voto. Su composición nominal se hará pública previa a la carrera en el Tablón de Edictos y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Villamartín (<https://villamartin.sedelectronica.es/transparencia>) para que los interesados puedan presentar causas de abstención y/o recusación, previstas en los art. 23 y 24 de la ley 40/2015 de 1 octubre del Régimen Jurídico del Sector Público. A este respecto, se nombrará dos miembros suplentes del jurado para casos de abstención y/o recusación.

Cualquier cuestión no resuelta en las presentes bases será solucionada por el jurado.

Novena. Fallo.

El fallo del jurado se hará público a las 12:30 h. del mismo día de la carrera.

De conformidad con el acta del jurado, el día de la carrera se procederá a la entrega de los premios en especie y entrega de diploma de los premios en metálico. El pago del primer, segundo y tercer premio de la modalidad general masculina y femenina se efectuará previo acuerdo en la siguiente Junta de Gobierno Local que se celebre y comprobación del cumplimiento de los requisitos.

Décima. Recursos.

Las presentes bases y todos los actos administrativos que de ellas se deriven, podrán ser impugnados en los casos y formas establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Villamartín, a fecha de la firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES

Juan Carlos Ramírez Linares





ANEXO I. Solicitud Inscripción IX Carrera Urbana "La Fundacional" de Villamartín 2022 (Mayores de 18 años)

APELLIDOS Y NOMBRE: _____
NIF: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____
N.º TLF: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____
DIRECCIÓN COMPLETA: _____

TALLA XS S M L XL XXL CAMISETA:

DECLARA

No encontrarse incurso/a en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la ley 38/2003, General de Subvenciones que impiden obtener la condición de beneficiario, y AUTORIZA al Ayuntamiento de Villamartín a recabar los datos de estar al corriente con las obligaciones fiscales en la Administración pública de ámbito local, autonómico y estatal, así como con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El evento será grabado (requisito dar consentimiento para participar):

Doy mi consentimiento para que se puedan usar las imágenes y/o vídeos para promocionar estas u otras pruebas en cualquier formato posible (foto, vídeo, webs, redes sociales, etc.) cediendo así mis derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria.

SOLICITO

Ser inscrito como participante en la IX Carrera Urbana "La Fundacional" de Villamartín de 2022.

En Villamartín a ____ de _____ de 2022

Fdo: _____

A/A SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se le informa que los datos de carácter personal que Ud. nos facilita, se incluirán en un fichero, con la finalidad de mantenerle informado del desarrollo de esta convocatoria. Ud. tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos dirigiéndose al Ayuntamiento de Villamartín, como responsable del fichero, con domicilio en Plaza del Ayuntamiento, nº 1, 11650, Villamartín (Cádiz).





ANEXO II. Solicitud Inscripción IX Carrera Urbana "La Fundacional" de Villamartín 2022 (Menores de 18 años)

DATOS PARTICIPANTE MENOR DE 18 AÑOS:

APELLIDOS Y NOMBRE: _____
NIF (en su caso): _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____
DIRECCIÓN COMPLETA: _____

TALLA XS S M L XL XXL CAMISETA:

DATOS PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL:

APELLIDOS Y NOMBRE: _____
NIF: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____
N.º TLF: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____
DIRECCIÓN COMPLETA: _____

Como padre/madre/tutor legal del menor, **AUTORIZO** su participación en la IX Carrera Urbana "La Fundacional" del Excmo. Ayuntamiento de Villamartín 2022.

El evento será grabado (requisito dar consentimiento para participar):

Doy mi consentimiento para que se puedan usar las imágenes y/o vídeos para promocionar estas u otras pruebas en cualquier formato posible (foto, vídeo, webs, redes sociales, etc.) cediendo así mis derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria.

En Villamartín a ____ de _____ de 2022

EL PADRE, MADRE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo: _____

A/A SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se le informa que los datos de carácter personal que Ud. nos facilita, se incluirán en un fichero, con la finalidad de mantenerle informado del desarrollo de esta convocatoria. Ud. tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos dirigiéndose al Ayuntamiento de Villamartín, como responsable del fichero, con domicilio en Plaza del Ayuntamiento, nº 1, 11650, Villamartín (Cádiz).

